



CEIP Joanot Martorell  
C/Vázquez de Mella nº10  
46960-Barrio del Cristo

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

## **CEIP JOANOT MARTORELL**

**Miembros:** Patricia Corell

Borja Mascarell

Vicente Monrabal

Marc Torres

Caroline Welter

Paula Zaragoza



## **ÍNDICE**

1.	Marco legislativo .....	2
2.	Situación demográfica .....	2
3.	Servicios municipales de la zona.....	3
4.	CEIP Joanot Martorell .....	3
5.	Principios metodológicos del centro.....	7
6.	Bases psicopedagógicas.....	8
7.	Estrategias metodológicas .....	9
8.	Tipología de contenidos .....	10
9.	Evaluación .....	11
10.	Objetivos de ámbito humano y servicios.....	11
11.	Objetivos de ámbito institucional .....	12
12.	Estructura organizativa .....	12
13.	Gestión del centro .....	15
I.	Plan de Acción Tutorial (PAT) .....	16
II.	Reglamento de Régimen Interno (RRI) .....	28
III.	Plan de Convivencia (PDC) .....	45
IV.	Plan de Atención a la Diversidad (PAD) .....	61
V.	Plan de Normalización Lingüística (PNL) .....	66
VI.	Plan de Fomento Lector (PFL) .....	68



## 1. MARCO LEGISLATIVO

A la hora de elaborar nuestro proyecto educativo, nos hemos basado en la legislación educativa vigente, formada por:

- Constitución Española. Sección 1<sup>a</sup>. Capítulo II. Título I. artículo 27.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano.
- Ley 6/2010, de 28 de mayo, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto Legislativo de 16 de enero de 1989, del Consell.
- Resolución de 27 de junio de 2011, de la Subsecretaría y de las direcciones generales de Ordenación y Centros Docentes, y de Educación y Calidad Educativa, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan y aprueban instrucciones para la organización y funcionamiento en las escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo y colegios de Educación Primaria para el curso 2011-2012.
- Borrador Orden Calendario escolar 2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las normas de carácter general por las que se regula el calendario académico y la jornada lectiva de los centros docentes de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas no universitarias.

## 2. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA.

El Barrio del Cristo es una Mancomunidad Intermunicipal de servicios entre los municipios de Aldaia y Quart de Poblet, con una población de 6.700 habitantes.

Las Fiestas Populares del Barrio del Cristo se realizan a finales del mes de agosto principios de septiembre, ofreciendo un amplio abanico de actividades dirigidas a toda la población.



Situación del centro:

El centro se encuentra situado en la Calle Vázquez de Mella nº10, una zona de bajo poder adquisitivo.

El entorno del centro está formado por viviendas unifamiliares, habitadas por familias con pocos recursos económicos.

**3. SERVICIOS MUNICIPALES DE LA ZONA.**

- Biblioteca municipal.
- Instalaciones deportivas municipales:
  - Polideportivo
  - Pabellón
  - Piscina
  - Campo de fútbol.
- Centro de salud primaria.

**4. CEIP JOANOT MARTORELL.**

El CEIP Joanot Martorell es un centro con 10 años de existencia, en una localidad donde ya había dos centros concertados ofreciendo servicio. El centro está destinado a la escolarización de los niños y niñas del Barrio del Cristo, aunque también acoge a estudiantes de los municipios de Aldaia y Quart de Poblet.

La jornada de nuestro centro es partida, impartiendo clases de 9.00 a 12.30 y de 15.00 a 16.30. En los meses de septiembre y junio se realizará jornada intensiva, siendo esta de 9.00 a 14.00.

El centro acoge alumnos de infantil y primaria, es decir de entre 3 y 12 años. La escuela cuenta con dos líneas con su correspondiente profesorado y especialistas. Actualmente contamos con:

- 2 grupos de EI de 3 años.
- 2 grupos de EI de 4 años.
- 2 grupos de EI de 5 años.
- 2 grupos de primero de EP.



- 2 grupos de segundo de EP.
- 2 grupos de tercero de EP.
- 2 grupos de cuarto de EP.
- 2 grupos de quinto de EP.
- 2 grupos de sexto de EP.

La escuela ofrece durante todo el curso el servicio de escuela mañanera, que dará comienzo todos los días a las 8.00 finalizando a las 9.00. También cuenta con servicio de comedor, abierto todos los meses. De octubre a mayo, con un horario de 12.30 a 15.00; y los meses de septiembre y junio de 14.00 a 15.30.

El edificio y las instalaciones se encuentran en buen estado.

El centro consta de un edificio de tres plantas, distribuido de la siguiente manera.

En la planta baja podemos encontrar:

- Las 6 aulas de educación infantil con sus correspondientes aseos en cada aula.
- La conserjería.
- La secretaría.
- La sala de profesores.
- El comedor y cocina.
- La dirección.
- Los patios (uno para infantil y uno para primaria).
- Aseos.
- Aseos del profesorado.
- Gimnasio (edificio a parte).

En la primera planta encontramos:

- Las aulas del primer y segundo ciclo de primaria.
- Aseos.
- Aula de informática.
- Aula de dibujo.
- La biblioteca.



En la última planta encontramos:

- Las aulas del tercer ciclo de primaria.
- Los aseos.
- Aula de música.
- Aula de inglés.

Hay un patio situado en la planta baja, separado en dos zonas, una de infantil y otra de primaria. En el patio de infantil hay toboganes y juguetes adaptados a sus edades. Por otro lado el patio de primaria cuenta con dos pistas polideportivas, (uno de básquet y uno de futbol).

Además cuenta con un edificio situado en el patio de primaria, que es el gimnasio.

### **Rasgos de identidad.**

Se trata de una escuela pública, catalogada como CAES y de metodología experimental.

Ofrecemos un servicio educativo público en el Barrio del Cristo, para todas aquellas personas que necesitan atenciones y apoyos debido a la marginalidad de la zona. A pesar de ello, también ofrece servicio a los municipios más próximos.

Se trata de un centro aconfesional, es decir, no adoptará posiciones religiosas o atea sino que estará en un marco de respeto mutuo y por lo tanto de aceptación total de las creencias o ideologías de cada persona.

Nuestro centro se muestra respetuoso con las convicciones religiosas de los maestros, alumnos, padres, así como la de otros miembros que pueden tener relaciones con la comunidad escolar.

Se ofrecerá la posibilidad de estudiar la asignatura de religión a libre elección de los padres, así como de elegir la asignatura de alternativa.

### **Respecto a la diversidad.**

Se trabajará para potenciar la atención a la diversidad, ofreciendo una enseñanza personalizada e individualizada para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos.



Por lo tanto, el centro potenciará siempre valores como, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia y el respeto.

En el centro no se tolerarán conductas discriminatorias por motivo de raza, sexo, religión, minusvalías físicas o psíquicas o diferencias sociales. Se potenciarán actividades compensadoras cuando surjan situaciones discriminatorias. Se trabajarán contenidos, hábitos, imágenes y materiales didácticos que no contengan estereotipos que fomenten los pensamientos sexistas.

Con el objetivo de que exista una interrelación entre todos, respetando las diferencias y características de cada uno, se potenciará la competencia de una buena convivencia. Para ello será imprescindible el trabajo cooperativo con las familias.

### **Lengua de aprendizaje y comunicación.**

La lengua de comunicación y de uso administrativo de la escuela es el castellano, debido al gran porcentaje de población inmigrante y etnia gitana que tiene el municipio.

Se introduce la enseñanza del valenciano como segunda lengua, a partir del primer ciclo de primaria.

El inglés es el idioma internacional por excelencia, por ello queremos que adquieran una buena competencia lingüística desde los primeros cursos de infantil.

Dado que la tolerancia es uno de nuestros principales valores, la escuela tiene que garantizar que ningún miembro de la comunidad educativa, sea discriminado por su lengua.

### **Escuela para todos.**

El objetivo de nuestra escuela es potenciar la atención a la diversidad inclusiva, garantizando la una enseñanza personalizada con igualdad de oportunidades.

Por este motivo, creamos una relación familia-escuela abierta, basada en el dialogo y el respeto, que nos garantizará la participación de las familias en la escuela.



## **Línea metodológica.**

La línea metodológica de la escuela, de tipo experimental, fomentará unas estrategias que permitan a los alumnos construir sus propios aprendizajes, buscando por ellos mismos la información necesaria, seleccionarla y reflexionar sobre ella para resolver los problemas planteados. Una metodología activa, basada en la construcción de un aprendizaje significativo.

El trabajo diario estará encaminado al desarrollo integral de la persona y fomentará:

- La creatividad.
- La motivación.
- El trabajo en equipo.
- La autonomía personal y social.
- La reflexión.
- La participación activa y comunicación entre, maestros, alumnos y familia.
- El sentido crítico.
- El respeto a los compañeros y a uno mismo.

## **5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL CENTRO**

### **Objetivos de ámbito pedagógico.**

1. Competencia lingüística-verbal. Conseguir que los alumnos conozcan las normativas de las lenguas que se imparten en el centro, con el fin de que adquieran una buena comunicación y corrección lingüística.
2. Competencia lógico-matemática. Conseguir que los alumnos desarrollen habilidades básicas del cálculo.
3. Competencia corporal-kinestésica. Conseguir que los alumnos logren tener una buena psicomotricidad. Potenciando hábitos saludables para su cuerpo.
4. Competencia espacio-visual.
5. Competencia interpersonal. Que los alumnos consigan establecer un cierto grado de empatía con sus compañeros.



6. Competencia intrapersonal. Fomentar la aceptación de uno mismo, haciendo crecer la autoestima y potenciando su autonomía.
7. Competencia musical y artística.

## 6. BASES PSICOPEDAGÓGICAS

En este punto nos referimos a los aspectos que debemos tener en cuenta para que el aprendizaje sea mejor a partir de las capacidades personales de cada alumno/a.

- La educación integral: la escuela debe ofrecer un conjunto de actividades intencionadas y organizadas, destinadas a favorecer un desarrollo global del alumno (físico, psíquico, emocional, afectivo, social y cognitivo)
- La construcción de los aprendizajes: para nuestro centro, el alumno es el verdadero artífice de su proceso de aprendizaje; es decir, construye, enriquece y modifica sus esquemas de conocimiento.  
La figura del maestro pasa a un segundo plano, es el mediador, el guía entre el alumno y los contenidos.
- Aprendizaje funcional: es aquel que busca la utilidad y el sentido de las actividades, aquel que parte de los intereses del alumno. De esta manera el componente afectivo de las personas se ve potenciado.
- Aprendizaje significativo: es aquel que establece un marco de relaciones y conexiones necesarias, con tal de hacer avanzar a cada uno el máximo posible a partir de los conocimientos y las ideas previas.
- Diversidad: las situaciones de aprendizaje deben ser abiertas, flexibles, personalizadas.
- Interacción social: entendemos el aprendizaje como un producto de la interacción social. La interacción del grupo es muy importante ya que muchas veces es autoregulador de la actividad educativa. El papel del maestro es fomentar la discusión y la reflexión de los grupos sobre dificultades, problemas, presentación de propuestas y sugerencias, intentos de superación de conflictos y errores. Todo esto con tal de favorecer el aprendizaje.
- La actividad: otra condición básica de todo aprendizaje es la propia actividad del alumno, no solo la actividad sensoriomotora, sino también la actividad cognitiva y abstracta.



- La expresión y los lenguajes: para comunicarse es necesaria la expresión y los lenguajes, tanto verbales como matemáticos, corporales, visuales, plásticas y musicales. Estos lenguajes hacen a los alumnos capaces de relacionarse con las personas y los objetos, los enriquece y los ayuda a formar su propia personalidad.

## 7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Agrupación del alumnado.**

En nuestro centro, para favorecer el aprendizaje de nuestros alumnos, se agruparan de forma que facilite actividades tanto de forma individual como grupal.

En nuestras aulas siempre trataremos de fomentar el trabajo cooperativo para aumentar la motivación de nuestros alumnos y promover un aprendizaje mucho más activo.

El papel del maestro en el aula será únicamente de guía y orientador. Acompañará a los alumnos a través de su aprendizaje. Procurando conseguir un buen clima escolar y del aula.

- **El tiempo y el espacio.**

Se tendrá muy en cuenta la flexibilidad del tiempo, para poder favorecer así los mejores ritmos de aprendizaje y adecuarnos a las necesidades de nuestros alumnos.

El espacio estará distribuido de tal forma que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad escolar, la autonomía, etc.

- **Optimización de recursos materiales y humanos.**

El centro contará con recursos materiales que serán compartidos. Escogidos los materiales, se llevará a cabo su evaluación siguiendo una serie de pautas:

- Responder a una serie de objetivos.
- Presentar una serie de contenidos.
- Debe favorecer la adquisición de nuevos conocimientos.
- Se modificará dependiendo de las necesidades de los alumnos.



- **Tipo de actividades.**

Con las actividades se potenciaran las cualidades observadoras, indagadoras e investigadoras de los alumnos.

Para la elaboración de estas actividades habrá una preparación anterior y una vez realizadas se reflexionarán y evaluarán.

- **Organización metodológica.**

- **Rincones.**

Son pequeños rincones que se marcan en las aulas y por el centro que están construidos para que los niños puedan reunirse individualmente o en pequeños grupos para aprender, dar respuesta a sus intereses e interesarse por diferentes temas. De este modo fomentarán su autonomía personal y el maestro será un mero guía del aprendizaje del alumno

- **Talleres.**

Son espacios destinados a que todos los alumnos de la escuela se reúnan para llevar a cabo una serie de actividades, que habrán sido previamente preparadas por los padres y maestros del centro.

- **Proyectos de trabajo.**

El centro, con su correspondiente claustro de profesores elegirá un tema en concreto para trabajar su proyecto y así, seguir aprendiendo y construyendo partiendo de las ideas previas de los alumnos. En estos proyectos colaborarán maestros, alumnos y familias.

## **8. TIPOLOGIA DE CONTENIDOS**

Nuestro centro esta ideado para ofrecer a los alumnos diferentes tipos de contenidos para su aprendizaje.

Por lo tanto no solo ofreceremos los temas correspondientes a cada asignatura, sino que incidiremos en ofrecer un aprendizaje que permita a los alumnos acercarse lo máximo



possible a la realidad actual. Por eso nuestra intención es potenciar el aprendizaje con técnicas de estudio (como los resúmenes, esquemas, subrayado o exposiciones en público).

No obstante nuestro principal objetivo, es formar al alumno como persona, por eso trabajaremos también para desarrollar en el alumnado actitudes, valores y normas indispensables para su crecimiento como personas.

Para nuestra escuela será muy importante trabajar ambos hábitos, tanto en tareas de aula o trabajos intelectuales como en lo emocional y afectivo.

## **9. EVALUACIÓN**

La evaluación tendrá como fin determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos en nuestra acción docente.

Por eso, tanto la evaluación de los alumnos, como la de maestros y centro será continua.

En la evaluación del alumno debemos decir que esta tiene que pasar por tres momentos. La inicial, la formativa y la sumativa, teniendo siempre en cuenta los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

También tendremos en cuenta la autoevaluación, donde quedará reflejado tanto en las entrevistas entre tutor/a y familia cómo en el informe del progreso de cada alumno.

## **10. OBJETIVOS DE ÁMBITOS HUMANOS Y DE SERVICIOS.**

- 1.- Conseguir una buena comunicación entre padres, alumnos y profesores.
- 2.- Favorecer en la medida de lo posible las relaciones entre la escuela y las familias, fomentando la participación de las mismas.
- 3.- Potenciar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.



4.- Asegurar la continua formación del profesorado, favoreciendo y apoyando la asistencia de estos a cursos, seminarios y talleres que se realicen en el centro o en cualquier otro lugar que esté al alcance.

5.- Preservar el buen uso y funcionamiento de los servicios que el centro ofrece.

6.- Buscar fuentes de ingreso y gestionar correctamente los bienes y el patrimonio que se tiene, siempre de una forma bien organizada y con transparencia.

7.- Obtener un funcionamiento dinámico y responsable del Consejo Escolar.

8.- Regular y potenciar el trato y funcionamiento con el personal de limpieza y mantenimiento.

## **11. OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL.**

1. Favorecer la comunicación y el diálogo entre todos los docentes y personal no docente de la escuela.
2. Establecer buenas relaciones y un clima de diálogo con el resto de centros de nuestro municipio.
3. Coordinarse con aquellos centros u organismos que atienden a algún alumno nuestro.

## **12. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **Órganos unipersonales**

Los órganos unipersonales del centro son los que constituyen el Equipo Directivo del centro. Este estará formado por tres personas, que serán el director, jefe de estudios y secretario.



El Director/a tiene un carácter electivo entre los profesores del centro. La selección se realizará mediante concurso de méritos, teniendo una valoración objetiva de los mismos y del proyecto presentado.

La duración del nombramiento será para cuatro años, renovables previa evaluación positiva.

El Director/a elegirá a los otros miembros del equipo, ostentando la representación del centro. Será el encargado de dirigir y coordinar las actividades, ejerciendo la dirección pedagógica del centro y garantizando el cumplimiento de las leyes y normas.

Deberá impulsar la colaboración con las familias, favorecer la convivencia del centro, realizar contrataciones de obras y servicios (autorizando los gastos), proponer a la Consellería de Educación el nombramiento o cese de los miembros de su equipo y realizar cualquier otra competencia encomendada por la administración educativa.

El /la jefe/a de estudios será el encargado de sustituir al director en caso de su ausencia. Recae sobre su persona la confección de los horarios y organizar los actos académicos. Coordinará los equipos de ciclo y la acción de los tutores.

Organizará la participación del alumnado y velará por la actualización del proyecto pedagógico y las adaptaciones curriculares. Se preocupará por el proceso de aprendizaje de los alumnos y coordinará la investigación e innovación educativa.

El/la secretario/a se encargará de ordenar el régimen administrativo y económico del centro, gestionando los medios humanos y materiales (elaborando un presupuesto). En los órganos colegiados de gobierno, actuará como secretario.

Será competencia del secretario la custodia de libros, archivos y expedientes académicos, además de difundir en la comunidad educativa la normativa, disposiciones legales y cualquier otro tema de interés general.



## Órganos colegiados

### -Consejo escolar:

Como máximo órgano de participación y gobierno de centro, es el encargado de aprobar y evaluar el proyecto educativo, el proyecto de gestión y la programación general anual (PGA). Participa en la elección del director y estará al corriente de la resolución de conflictos, proponiendo medidas que favorezcan la convivencia.

Se encargará de promover la conservación o renovación de instalaciones, analizando y evaluando el funcionamiento general del centro y elaborando propuestas de mejora. También será competencia de dicho órgano la fijación de directrices para la colaboración con el ayuntamiento, otros centros, entidades y organismos.

Nuestro Consejo Escolar está formado por:

- El/la directora/a
- El/la jefe/a de estudios
- El/la secretario/a (que actuará como secretario/a del Consejo, con voz pero sin voto)
- Cinco profesores, elegidos por el claustro
- Cuatro padres/madres, elegidos por los padres y madres del centro
- Un representante del A.M.P.A, designado por la asociación
- Un representante de la Mancomunidad del barrio
- Un representante del PAS (Personal de Administración y Servicio).

### -Claustro de profesores:

Estará formado por todo el personal docente del centro.

Entre sus competencias encontramos:

- Formular propuestas para la elaboración del proyecto de centro y la programación general anual.
- Aprobar y evaluar todos los aspectos educativos de los proyectos.



- Fijar los criterios de orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Elegir a los representantes del Consejo Escolar.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.
- Proponer medidas que favorezcan la convivencia en el centro.

## **AMPA**

Es la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y representa al conjunto de estos, asegurándose de que se cumplen los derechos y responsabilidades de las familias en la educación de los niños y niñas en relación a la acción educativa que realiza el centro.

## **Personal de Administración y Servicios**

Está formado por todas aquellas personas que trabajan en el centro pero que no tienen una relación directa en el ámbito educativo. Son los encargados de mantenimiento, de administración del centro, el personal de limpieza y el personal de cocina.

A pesar de no establecer una relación en el ámbito educativo, estas personas deben conocer el funcionamiento del colegio, implicándose al máximo en la dinámica que se genera.

## **13. GESTIÓN DEL CENTRO**

Para una buena gestión del centro será muy importante que exista la comunicación entre alumnos, profesores, familias, personal administrativo, etc. Mediante el diálogo, los miembros podrán y deberán de participar de manera activa, coordinada, responsable y constructiva en cualquier tarea administrativa o educativa.

Para ello, se potenciará la relación entre familia y escuela y se optimizarán los recursos económicos, materiales y personales de los que dispone el centro.



## I. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### **MARCO LEGAL**

El PAT se regula por el siguiente reglamento:

- Las funciones del profesorado se encuentran recogidas en el art. 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Las funciones del tutor y las medidas de acción tutorial quedan definidas en el Decreto 233/1997, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y concretamente su capítulo IV, artículo 85.

### **1. OBJETIVOS GENERALES**

Nuestro P.A.T. propondrá el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

- Ayudar a los alumnos en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes).
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas educativas que se imparten en el Liceo.
- Favorecer la interacción entre profesores y alumnos.
- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.

### **2. FUNCIONES GENERALES DE CADA TUTOR**

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo/clase .
- Mantener el contacto con las familias.
- Elaborar los informes y boletines oficiales.



- Coordinar el profesorado que incide sobre su grupo.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Favorecer los procesos de maduración de los alumnos, así como su orientación educativa.
- Favorecer la autonomía del alumno de manera progresiva y de acuerdo con su edad.

### **3. AMBITOS DE INTERVENCIÓN**

#### 3.1. Con el grupo/clase de alumnos.

Según la L.O.E se designará un tutor para cada grupo Primaria. Será importante que en esa designación se tengan presentes los criterios de idoneidad, experiencia, continuidad con el grupo dentro del ciclo y las características del grupo de alumnos.

El profesor/tutor desarrollará las siguientes actividades:

- a. Organizar actividades de bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez.
- b. Preparar al inicio actividades conjuntas con el otro grupo del ciclo cuando suponga el inicio de un nuevo ciclo para la integración y conocimiento de ambos grupos.
- c. Comentar, al principio de curso, las normas de funcionamiento y organización de la clase, así como los deberes y los derechos de los alumnos establecidos en el R.R.I y en el Plan de Convivencia de acuerdo con su edad.
- d. Al principio de curso, se explicará las funciones de la tutoría y del resto del equipo docente.
- e. A partir del segundo ciclo designará el grupo un delegado de curso. En los primeros niveles se fomentará la participación general del grupo a través de responsables semanales.
- f. Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en vida encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.



### 3.2. Con cada alumno (Individualmente).

Cada profesor como tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo clase del que forma parte.

Las actividades que realizará a tal efecto serán:

- a. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.
- b. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
- c. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo.,
- d. Entrevistarse con los padres de cada alumno para recabar información sobre el alumno de manera que contribuya a la mejora de su rendimiento escolar y de la formación de su personalidad.
- e. Individualizar la evaluación de cada alumno en las sesiones al efecto.

### 3.3. Con los profesores del equipo docente.

El profesor tutor, dentro de las reuniones de Ciclo programadas a lo largo del año académico, se coordinará con el profesorado que interviene en su grupo con la finalidad de que el proceso de aprendizaje y enseñanza y la formación integral del alumno sea óptima.

A tal efecto realizará las siguientes actividades:

- a. Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y especialmente a aquellos alumnos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.
- b. Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios y tiempos del grupo/clase.
- c. Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos le proporcionan dichos profesores.



d. Posibilitar y coordinar líneas comunes de actuación respecto a otras tutorías dentro de la programación educativa del Liceo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

e. Ayudar en las posibles situaciones de conflicto entre profesores y alumnos.

#### 3.4. Con el departamento de orientación.

Las actividades del tutor respecto al Departamento de Orientación quedan así señaladas:

a. Colaborar en la elaboración del Plan de Acción tutorial, aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.

b. Convocar al orientador cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en las sesiones de evaluación a las que asiste el orientador del Liceo.

c. Cumplimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención del orientador. .

d. Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las funciones de este órgano didáctico.

e. Informar a la Jefatura de Estudios de las necesidades de los alumnos respecto al Departamento de Orientación de modo que en las reuniones de coordinación semanales previstas se puedan revisar los diferentes casos.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR COMO TUTOR

**CEIP JOANOT MARTORELL**  
**P.A.T. EDUCACIÓN PRIMARIA**

**TUTOR/ALUMNOS**

OBJETIVOS	LINEAS DE ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN	DISEÑO DE ACTIVIDADES.
Presentación de los profesores y los alumnos.	Adaptación de los alumnos en educación primaria.	Primer día de clase	Observar las capacidades memorísticas de cada alumno y a la vez si conocen el nombre de todos sus compañeros.	Sentarse alumnos/as y maestro/a en círculo. Empieza el maestro diciendo su nombre y a continuación un adjetivo. Ej: Pepe, guapo. Posteriormente el alumno que se encuentre a su derecha dirá lo que ha dicho el profesor y añadirá su nombre más el adjetivo que elija y así sucesivamente hasta llegar al

				último alumno/a, es decir, al de la izquierda del maestro/a.
Poner en conocimiento las normas básicas del aula	Tener en cuenta que las normas sean las mismas para todos.	Durante el curso	<p>En un rincón de la clase con una cartulina grande con el título: <i>Los mejores de las normas</i> dejaremos espacio para colocar por elección de los compañeros, siempre que sea anónima para evitar discusiones, las fotos de los tres alumnos que se merecen estar en dicha cartulina.</p> <p>Las elecciones se harán todas las semanas.</p> <p>Los niños aprendan a evaluar el buen comportamiento de sus compañeros.</p>	A principio del curso se les dará la oportunidad a los niños para que elijan ellos las normas de clase. Si estas normas le resultan adecuadas al profesor, se pondrán dentro de un panel que elaborarán los niños, acompañados de dibujos.
Poner en conocimiento de los alumnos las normas de fuera de clase (patio, entradas y salidas, baños, comedor...)	Realizar actividades concretas para garantizar la seguridad de los alumnos en dichos espacios.	Principio de curso (se va recalmando durante todo el curso)	Observar si los niños respetan las normas de convivencia.	Cantaremos una canción con las normas fundamentales del centro para que los niños la canten junto al profesor.

Proyecto Educativo de Centro

CEIP Joanot Martorell

Orientar a los alumnos sobre las diferentes dependencias del centro.	Recorrido junto con el tutor por el centro.	Primeros días de clase	Observar la orientación de los alumnos.	En el caso de que existan nuevos alumnos, saldrán todos junto con el profesor a conocer el centro.
Realizar una evaluación inicial para conocer el nivel del alumnado.	Realizar dicha evaluación consensuada en cada ciclo	Primer mes de clase	Observar si los niños carecen o no de conocimientos básicos sobre las materias y temas a tratar durante el nuevo curso.	Pasar una prueba de conocimientos previos.
Realizar evaluaciones periódicas para conocer los avances y las dificultades de los alumnos.	Observación directa de los alumnos	Todo el curso	Evaluar las mejoras	Realizando actividades diarias en el aula, exámenes y pruebas orales.
Llevar un registro de asistencia y puntualidad de los alumnos	Folio de faltas de asistencia igual para todo el centro	Todo el curso	Observar las faltas de asistencia de cada alumno	Folio de asistencias
Fomentar hábitos de higiene y autonomía	Conocer los modales en la mesa.	Todo el curso.	Informar a los padres, para que sepan si sus hijos han adquirido esta competencia.	Se dividirán los días de la semana para que cada clase tenga un día asignado en el que vayan a una mesa

personal.				especial donde atendidos por monitoras de comedor se les enseñe a preparar, servir, comer y asearse antes y después de las comidas y de sentarse en una mesa.
Presentación de los alumnos nuevos al resto del grupo.	Realizar una actividad conjunta en para conocerse.	Durante todo el curso	Observar que no hay discriminación, sin dejar a ningún miembro de la clase de lado y que todos los alumnos participan en el juego.	Ese día se realizará la actividad de abrazos musicales, todos los alumnos se dispersarán por el aula acompañados por música, cuando la música pare los niños buscarán una pareja y se abrazarán. Hasta que termine la canción y en este momento se darán un abrazo colectivo.
Realizar juegos didácticos y trabajos de grupo para fomentar la interacción de los alumnos	Realizar algunas actividades concretas en pequeños grupos heterogéneas que impliquen la participación de todos	Durante todo el curso	Ver que alumnos muestran dificultades a la hora de relacionarse con el resto, y si es así, trabajar de forma más individualizada.	El día de la cooperación los niños realizarán unos juegos sacados de los libros “ <i>Juegos cooperativos y educación física</i> ”, y <i>Taller de animación (como optimizar los recursos del aula para Fomentar el Aprendizaje)</i> ”, para que los niños interactúen entre ellos.

Dar responsabilidades rotatorias a los alumnos	Poner cargos diferentes y hacerlos rotar	Durante todo el curso	Observar si cada alumno realiza la tarea que le ha sido asignada, en los días establecidos para ello.	Dentro del aula se le dará a cada alumno una distinta responsabilidad, como pueda ser, pasar lista, poner fecha en la pizarra, borrar la pizarra, subir y bajar persianas, etc.
Fomentar actitudes positivas de integración y cohesión del grupo, trabajando la educación con valores y hábitos sociales	Fomentar en los niños la conciencia de la paz en el mundo.	Durante todo el curso	Observar el comportamiento y la participación del alumno tanto en las actividades como durante el curso.	<p>Se celebrará el día de la paz, en el que cada clase junto a su maestro dedicará ese día a trabajar los valores.</p> <p>Además, en la actividad solidarízate, los alumnos se responsabilizarán de traer el día que les corresponda los ingredientes, utensilios, etc necesarios para realizar los cumpleaños.</p>

## TUTOR/FAMILIA

Hacer la entrevista individual con las familias para pedir	Completar con los padres las hojas de la entrevista inicial.	Primera quincena de Septiembre	Reuniones con los padres.
--	--	--------------------------------	---------------------------

información que nos pueda ayudar a conocer mejor a los alumnos.	Responder a todas sus dudas. Rellenar las solicitudes más importantes (salidas, piscina, fotos, etc.)		
Reunión inicial con el grupo de padres/madres.	Explicar los objetivos básicos de cada nivel sobre hábitos, habilidades y destrezas. Orientar sobre los hábitos de alimentación, limpieza, horario adecuado... para el mejor desarrollo del aprendizaje de los alumnos.	Segunda quincena de Septiembre.	Completar los folios de evaluación y participación en estas reuniones.
Reunión con los padres durante el curso.	Comentar hábitos y rutinas de la escuela para que tenga continuidad en casa.	Segunda trimestre.	Valorar la asistencia y el interés de los padres a dichas reuniones.
Hora semanal de tutoría.	Explicar a cada familia en particular el desarrollo del alumno.	Durante todo el curso.	Valorar la asistencia de los padres a las tutorías.
Entregar informes individualizados.	Explicar los progresos y las evaluaciones del alumno por escrito con comentarios de ambas partes.	Trimestralmente	Elaboración de los informes.

## TUTORES/ OTROS TUTORES

Contribuir a desarrollar líneas comunes con el resto de tutores dentro del PEC, PCC...	Coordinar las reuniones de ciclo.	Durante todo el curso.	Trabajo en equipo.
Contribuir a informar a los maestros nuevos sobre el funcionamiento del centro.	El coordinador de ciclo explicará y encargará el documento del maestro.	A principio del curso.	Reuniones de claustro.

## CON LOS REFUERZOS

Pedir asesoramiento y refuerzo cuando se detecten alumnos con dificultades.	Trabajar en conjunto para elaborar las adaptaciones curriculares o de materiales de los alumnos que lo requieran.  Evaluar conjuntamente a los alumnos de refuerzo.	Durante todo el curso.	Pedir ayuda a los especialistas del centro.
---	---	------------------------	---

## CON EL EQUIPO DIRECTIVO

Informar de las distintas actividades que surjan a lo largo del curso y que no están incluidas en el PGA.	Intercambio fluido de información a nivel de equipo de ciclo.	Durante todo el curso.	Mantener informado al equipo directivo.
---	---	------------------------	---



## **II. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

El Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos, en las que estarán presentes, al menos, un representante del profesorado y otro de las familias.

En este centro funcionarán las siguientes:

### **1. COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

En el centro debe haber unas normas para favorecer un clima de trabajo y esfuerzo y una buena convivencia, para que los alumnos puedan alcanzar los mejores resultados posibles y adquieran hábitos y actitudes correctas. Hay que formar a los alumnos basándose en el respeto a los derechos y libertades básicos, del mismo modo que debe haber tolerancia en el centro.

La Comisión de Convivencia está formada por: la Jefatura de Estudios, La Dirección, un representante de los padres, y un representante del profesorado. Se realizarán reuniones cuando se considere necesario.

Sus funciones son:

- Mantener informado al Consejo Escolar cuando se aplican las normas de convivencia.
- Mediar en el caso de conflicto y valorar todas las iniciativas para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
- Informar del RRI a las familias.

### **2. COMISIÓN ECONÓMICA**

Esta comisión estará formada por el Director, el Secretario, un Profesor, el representante del Ayuntamiento y un representante de los padres.

Competencias:

- Gestionar el proyecto presupuesto del centro.
- Presentarlo al Consejo Escolar.



- Realizar periódicamente un seguimiento del mismo e informar al Consejo Escolar.
- Trasladar al C.E. las necesidades de compra o reposición de material.

### 3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En nuestro centro tenemos:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- Equipos de nivel
- Equipos de ciclo
- COCOPE

#### Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica:

Formado por el psicólogo y un trabajador social.

Funciones:

1. Colaborar en la creación y seguimiento de Planes de Atención a la Diversidad, asesorando al Equipo Directivo.
2. Realizar una evaluación psicopedagógica de alumnos cuyos tutores han informado sobre la necesidad de un seguimiento.
3. Asesorar en la elaboración, evaluación y seguimiento de las ACIS significativas junto a tutores y maestros especialistas, P.T. y A.L.
4. Realizar un seguimiento psicológico y socioeducativo con las familias de los alumnos que así lo necesiten.
5. Asesorar en los PAT.

#### Equipos de nivel:

Formado por tutores y maestro de un mismo nivel. Se reúnen para coordinar las programaciones y actividades comunes.



### Equipos de ciclo:

Encontramos:

- Equipo de Educación Infantil: Formado por maestros de infantil
- Equipo del Primer Ciclo de Educación Primaria: Formado por los profesores de los cursos primero y segundo de Primaria.
- Equipo del Segundo Ciclo de Educación Primaria: Formado por los profesores de tercero y cuarto de Primaria.
- Equipo del Tercer Ciclo de Educación Primaria: Formado por los profesores de quinto y sexto de Primaria.

Los profesores no tutores que imparten clase en más de un Ciclo formarán parte del Ciclo en el que tengan más clases, intentando que en cada Ciclos haya profesores especialistas.

El Equipo de Ciclo se encargará escoger libros de texto.

El coordinador de ciclo se encargará de:

- Transmitir propuestas y acuerdos de la COCOPE a los profesores que forman su equipo de ciclo.
- Reunir a su equipo de coincidiendo con el día reservado a la coordinación de ciclo dentro del horario no lectivo.
- Actuará como portavoz en las sesiones de reunión.

### COCOPE (Comisión de Coordinación Pedagógica):

Estará formada por El Director, que será su Presidente, la Jefa de Estudios, el/la psicólogo/a del E.O.E.P., un P.T., logopeda si hubiera, la coordinadora del bilingüismo y los coordinadores de los ciclos. Actuará de Secretario el/la maestro/a de menor edad.

La comisión de coordinación pedagógica tendrá, en relación con el régimen de funcionamiento regulado en el Título IV del Reglamento Orgánico las siguientes competencias:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.



- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

Además de las anteriores y según se recoge en la Resolución de 6 agosto de 2001 realizará las siguientes funciones:

- Diseñar el Programa de Atención a la Diversidad.
- Concretar con el representante del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica su programa de intervención en el centro.



## 4. RECURSOS MATERIALES

### 4.1 Libros de texto y otros materiales:

- El profesorado de cada ciclo se reunirá al término de cada curso para seleccionar los libros de texto del curso siguiente.
- Todos los alumnos del mismo curso llevarán el mismo material escolar (libros, cuadernillos de apoyo...).
- Al término de cada curso se facilitará a las familias una lista de libros y materiales para el curso siguiente.
- Se informará de todos estos movimientos al Jefe de Estudios.
- Los libros se llevarán a clase el primer día de curso y permanecerán en el aula salvo para realizar deberes asignados por el profesor/tutor.
- Los libros deben estar identificados con el número de curso y su letra y el número de orden de lista del alumno en clase.

### 4.2 Material del centro:

Tenemos un secretario encargado del inventario de: libros, mobiliario videos y equipos y otro material didáctico.

La adquisición de material de aula se decidirá en los equipos de ciclo.

### 4.3 Utilización de instalaciones:

En el centro encontramos esta serie de espacios:

Biblioteca y sala de informática

Gimnasio

Aula de música

Atención a grandes grupos

Dirección, conserjería, secretaría.

Sala de Profesores: Reunión de los Órganos colegiados del Centro.

Siempre que se utilice alguno de estos espacios será bajo la supervisión de un profesor o monitor responsable.



## 5. RECURSOS HUMANOS

### 5.1 Profesorado:

#### -Adscripción:

Aquellos profesores que no hayan acabado ciclo, seguirán con los mismos grupos el curso siguiente.

Aquellos profesores que habiendo acabado ciclo han deseado cambiar de ciclo o nivel, deben hacerlo teniendo en cuenta la premisa de antigüedad en el centro.

#### -Funciones del tutor:

1. Dedicará una hora semanal a entrevistarse con familias.
2. Acompañará a los alumnos en las entradas y salidas del centro.
3. Realizará una reunión trimestral con los padres y madres de alumnos
4. Se coordinará con el resto de profesores imparten clase en su aula y, en su caso, con el profesorado de Pedagogía Terapéutica.
5. Participará en los Equipos de evaluación, decidiendo su evaluación y la promoción del alumno al ciclo siguiente consensuándolo con el resto de profesores.

### 5.2 Derechos, deberes y sustituciones del profesorado

#### -Derechos:

1. Ejercer como docente e investigador teniendo como referencia el P.E.C., P.C.C., y P.G.A.
2. Tener libertad de cátedra, trabajando para conseguir los fines educativos de acuerdo a los principios establecidos en la L.O.E. y teniendo en cuenta el Proyecto educativo del Centro.
3. Intervenir en todo lo relacionado a la actividad del centro.
4. Libertad para impartir o no la asignatura de Religión
5. Respeto a su integridad física y psicológica, recibiendo un trato correcto por parte del resto de componentes de la comunidad educativa.Ç



-Deberes:

1. Desarrollar la labor docente dentro del marco del Proyecto Educativo (PEC) y Proyectos Curriculares (PCC)
2. Cumplir las normas éticas acorde a su posición.
3. Estar continuamente mejorando como científico y pedagogo.
4. Controlar la asistencia de sus alumnos así como el controlar el proceso educativo de los mismos.
5. Asistir a las sesiones de claustro y a aquellas reuniones oficiales.
6. Cumplir con el horario y el calendario de actividades docentes establecido en la P.G.A. del centro.
7. Facilitar información sobre el alumno tanto a los padres como a otras personas que inciden en su educación.

-Sustituciones:

Se intentará que el profesor sustituto sea uno, o en su defecto, el menor número de profesores de sustitución posible.

El profesor que vaya ausentarse dejará siempre, en caso de saberlo con antelación, trabajo preparado para que el profesor sustituto pueda dar la clase lo más similar posible al profesor sustituido.

Si la ausencia va a ser larga por motivos como podría ser una enfermedad y/o lesión el profesor sustituto se pondrá en contacto con el profesor sustituido para concretar las actividades a realizar.

-Organización de Apoyos y Refuerzos

En Educación Primaria los apoyos, agrupamientos flexibles o desdobles se llevarán a cabo principalmente en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés

Se intentará que cada profesor apoye a los grupos de su mismo nivel o ciclo.

Se realizará en grupos reducidos.



## 6. ALUMNADO

### -Admisión:

La admisión de nuevos alumnos corresponde al C.E. teniendo en cuenta la legislación vigente.

### -Adscripción a los grupos:

En 1º de E.I. se intentará organizar los grupos de forma que tengan un número parejo de alumnos del mismo sexo, edad y procedencia

A principios de curso estarán confeccionadas las listas de cada clase.

### -Derechos de los alumnos:

1. Recibir una formación integral que garantice un desarrollo pleno de su personalidad.
2. A igualdad de oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza. El Centro prestará especial atención a los alumnos más necesitados para lograr la plena integración y el óptimo desarrollo de sus capacidades.
3. Derecho a que se respete la integridad física y moral y la dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones o malos tratos.
4. Ser respetados por cuestiones de religión, convicciones religiosas o ideológicas, así como sus creencias.
5. Ser evaluados objetivamente y poder reclamar una revisión de notas que consideren injusta junto a sus padres.
6. Recibir orientación escolar para potenciar al máximo su desarrollo social y personal.
7. El alumno tiene derecho a que el Centro guarde reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de sus circunstancias personales y familiares.



-Deberes de los alumnos:

1. Asistir a clase puntualmente y con el material necesario, y seguir las orientaciones de los profesores respecto a su aprendizaje.
2. Respetar el personal del Centro, así como respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
3. Los alumnos deben procurar alcanzar el máximo rendimiento escolar posible, acorde a sus capacidades.
4. Respetar los ideales religiosos y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de cada miembro de la comunidad educativa.
5. Respetar el P.E.C. y las normas de convivencia, acorde a la legislación vigente.
6. Los alumnos deberán hacer buen uso de las instalaciones y material del Centro.
7. Los alumnos tienen el deber de participar en las actividades del Centro.

Los alumnos deberán justificar cualquier retraso o falta asistencia a clase

-Conductas contrarias a las normas de convivencia (leves):

Se consideran como leves las conductas contrarias a la normas de descritas a continuación:

1. Faltas de respeto a compañeros o cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
2. Alterar el orden en momentos de entradas y salida del aula
3. Interrumpir de forma sistemática el en clase.
4. Incitar a otros compañeros a realizar conductas contrarias a las normas.
5. Asistir al colegio sin una adecuada higiene.
6. Apropiación indebida de objetos personales (estuches, carteras, trabajos, material escolares...).
7. No facilitar un teléfono de contacto actual.
8. Frecuente impuntualidad sin causa justificada.
9. No justificar las ausencias.



10. En el caso de los padres, recoger tarde al niño/a de forma reiterada.
11. Falta de respeto al edificio, incluyendo todo tipo de objeto del centro, tanto mobiliario como material de uso escolar.
12. Tirar papeles o desperdicios al suelo.

-Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

Las conductas que se consideran graves están ya previstas en el Real Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos. Son las siguientes:

1. Los actos de indisciplina, injuria u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
2. La reiteración, en un mismo curso escolar, de 10 conductas contrarias a las normas de convivencia.
3. La agresión, física o moral, contra los demás miembros de la comunidad educativa o la discriminación grave por cualquiera de las razones que se recogen en el artículo 12.2.a del Real Decreto de Derechos y Deberes.
4. La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
5. Los daños graves causados por uso indebido o de forma intencionada en los locales, material o documentos del centro o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
6. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
7. Las actuaciones perjudiciales para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
8. El incumplimiento de las sanciones impuestas.

Además de éstas también tendrán la misma consideración las siguientes:

-Discriminar a algún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.

-Traer al colegio navajas, cuchillos o cualquier tipo de arma blanca o similar



-Traer al colegio petardos o similares.

## **7. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

En el centro tenemos una Jefa de cocina y dos cocineros auxiliares, un administrativo y una auxiliar administrativa, un técnico de mantenimiento, el personal de limpieza, un bedel y los monitores de comedor.

Las funciones de cada uno vienen corresponden a su categoría profesional y vienen dictadas por sus convenios laborales.

## **8. PADRES DE ALUMNOS**

### **8.1 Derechos y deberes:**

#### **-DERECHOS:**

1. Que los hijos reciban una educación de calidad.
2. Participar en talleres, salidas y diversas actividades si el tutor lo solicita.
3. De recibir información sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de los hijos.
4. De ser parte protagonista y activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos.
5. De participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo.
6. A ser escuchados en todo tipo de decisiones que afectan a la orientación académica y profesional de los hijos.

#### **-DEBERES:**

1. Reclamar ayuda en caso de necesidad para que los hijos puedan cursar las enseñanzas obligatorias y asistir con regularidad a clase.
2. Facilitar, en la medida de lo posible, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.



3. Motivar a los hijos para que lleven a buen término los ejercicios y el estudio que se les encomienden.
4. Ser parte activa de las actividades que el centro realiza en colaboración con la familia para mejorar el rendimiento de sus hijos.
5. Colaborar con los profesores para conocer, apoyar y formar parte del proceso educativo.
6. Respetar y enseñar a respetar las normas del centro, así como a los miembros de la comunidad educativa.
7. Conocer y respetar el P.E.C. y las normas establecidas en el R.R.I.
8. Acudir al centro siempre se reclame su presencia por parte de algún tutor, profesor, director u otro miembro de la comunidad educativa.
9. Respetar los horarios de tutorías.
10. Facilitar a los hijos el material necesario para un desarrollo normal de la labor educativa.
11. Asegurar la asistencia y puntualidad de los hijos al centro, al igual que una higiene y aseo debidos.
12. Proporcionar al Centro un teléfono de contacto.

-A.M.P.A.

Funciones: A parte de las enumeradas por la ley señalamos las siguientes:

1. Favorecer y potenciar la participación de los padres en la Comunidad escolar.
2. Coordinarse con el Equipo directivo en el programa de Apertura de Centros.
3. Colaborar en actividades conjuntas.

Favorecer un clima de confianza y respeto entre familias y profesores



## 9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

### 9.1 Horario del centro: entradas y salidas:

- 1.- El colegio abrirá sus puertas a las 9h y a las 15 h.
- 2.- La puerta se cerrará 10 minutos después de que empiecen las clases. Los alumnos que lleguen más tarde solo podrán entrar por conserjería siempre y cuando tengan un justificante.
- 3.- Los alumnos subirán en fila después del patio.
- 4.- El profesor tutor deberá estar presente a la hora de entrada y salida del patio con el fin de recoger su fila de alumnos. En caso de reunión o cualquier otra circunstancia que le impida estar presente un profesor sustituto u otro miembro del centro se encargará de esta tarea.
- 5.- Los alumnos deben guardar el orden en las salidas.
- 6.- El profesor cerrará el aula a las horas de salida, asegurándose de que no queda ningún alumno dentro.
- 7.- A las horas de salida los niños de infantil se asegura que sean recogidos por los padres y/o acompañantes.
- 8.- Periodo de cortesía: alrededor de 15 a 20 minutos esperará el bedel con el/los niño/s que no hayan venido a recoger. Si pasado este tiempo nadie ha recogido al niño se avisará a la familia por teléfono. Si pasada una hora no se ha podido contactar con la familia se avisará a la policía.

### 9.2 En clase:

A los alumnos se les explicarán una serie de normas establecidas desde el principio de curso que deberán respetar con cada tutor y con el resto de sus profesores.

### 9.3 En el recreo:

- 1.- Se prohíben juegos que impliquen riesgo, como jugar a fútbol con botellas de plástico y pelotas que no sean de gomaespuma.
- 2.- Queda prohibido subirse a las porterías y a las canastas.
- 3.- No se tirarán papeles ni cualquier otro desperdicio al suelo. Se deberán usar las papeleras para preservar un orden y limpieza.



4.- En días de lluvia, los alumnos permanecerán en las aulas o en el gimnasio con la presencia de un profesor.

5.- Ningún alumno permanecerá en las aulas sin la compañía de un profesor.

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los criterios para las actividades complementarias son los siguientes:

- Deberán formar parte de la Programación General Anual, por lo que estarán aprobadas por el Consejo Escolar. Cuando no se encuentren en la P.G.A., el profesorado se reunirá con la Jefatura de Estudios con objeto de plantear a la C.C.P. la viabilidad de la misma, con la suficiente antelación.
- Cada ciclo programará, de acuerdo con el Proyecto Curricular sus actividades complementarias a comienzo de curso, que estarán relacionadas con los contenidos curriculares trabajados en los distintos ciclos.
- Los ciclos se coordinarán, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, para que a lo largo de la escolarización estas actividades complementarias faciliten a los alumnos el conocimiento de su barrio, su ciudad y su Comunidad Autónoma.
- En la programación de las salidas cada clase irá acompañada por el tutor y un profesor de apoyo.
- Se tendrá en cuenta la atención a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales.
- Los alumnos que no asistan a la actividad tienen la obligación de acudir a clase. Sólo podrán permanecer en casa con un consentimiento escrito de los padres que deberán hacer llegar al tutor.
- Aquellos alumnos que no hagan la salida serán ubicados en clases del mismo curso o ciclo, habiendo dejando previamente el tutor trabajo para los mismos.
- El alumno deberá traer siempre autorización por escrito de los padres o tutores, sin la cual no podrá salir del centro.
- En caso de considerarse poco propicia la participación de algún alumno en algún tipo de salida se comunicaría al equipo directivo y se tomaría una decisión consensuada con los padres.



- En la realización de estas salidas se procurará fomentar valores como la convivencia, la cooperación, el respeto y la tolerancia a las diferentes culturas y costumbres dentro del marco constitucional, así como el respeto a los animales y plantas y todo el medio ambiente.

## 11. APERTURA DE CENTROS

### 11.1 Servicio de escuela mañanera:

El Centro cede el espacio necesario para que pueda realizarse este servicio de 8 a 9 horas para las familias que lo necesiten.

### 11.2 Servicio de comedor:

El servicio de comedor escolar, a parte de ofrecer su función específica debe ser también una vía para que se incremente el clima de convivencia y la eficacia educativa del centro.

-Normas generales:

1.- El comedor escolar estará en funcionamiento desde el primer día de curso en septiembre hasta el último día de curso en junio.

2.- Estará al alcance de todos los alumnos, que podrán pagarla mensualmente o adquirir tickets de comedor para días sueltos.

3.- El pago se abonará en secretaría el primer día lectivo del mes. Quien no abone la mensualidad antes del día 15 de cada mes podrá ser dado de baja del servicio de comedor.

4.- Para darse de baja habrá que comunicarlo antes del día 25 del mes anterior a la baja.

5- El horario es de 12'30 a 15 horas, de forma que hasta las 17 h.

6.- El comedor realizará menús específicos. No obstante, los alumnos que soliciten algún tipo de dieta deberán traer informe médico.

7.-En el caso de que algún alumno que pague el mes entero no vaya a hacer uso del servicio de comedor algún día específico deberá comunicarlo por la mañana en secretaría.



8.-En caso de que el alumno tenga que tomar algún tipo de medicación se recomienda que no acuda esos días al comedor. En caso de acudir, deberá tener una autorización firmada por los padres para que le sea administrada dicha medicación.

-Normas de funcionamiento:

- Los alumnos saldrán al recreo al finalizar la última clase de la mañana.
- Después de las comidas, los alumnos se ubicarán según normas del colegio basándose en lo siguiente:
- Los alumnos que tengan actividades extraescolares en el horario del mediodía acudirán a ellas acompañados por su monitor correspondiente.
- Si el tiempo es favorable, los alumnos permanecerán en el patio asignado a su grupo.
- No se permitirán acciones tales como permanecer junto a las vallas o subirse a las mismas.
- No se permitirá establecer comunicación con personas ajenas al recinto.
- Todos aquellos que no participen en el servicio de comedor tampoco podrán permanecer en el patio.
- Todos los alumnos deberán traer la ropa de abrigo marcada con su nombre y con cinta para colgarla y así evitar cualquier tipo de confusión.
- Será obligatorio para los alumnos lavarse las manos antes de la comida.
- A la semana de negarse a comer se avisará desde el Equipo Directivo a las familias. Si la conducta persiste el alumno podría perder el derecho al uso del comedor escolar.
- El uso de cubiertos es obligatorio.
- Se intentará que los alumnos mayores de 6 años manejen correctamente los cubiertos y coman sin ayuda, salvo que padezcan algún tipo de problema que se lo impida, en este caso serían ayudados por el monitor correspondiente.
- La entrada en el comedor se realizará por grupos según el orden establecido: Tras ser llamados por el monitor recogerán la bandeja en la que se les servirá la comida. Tras esto se sentarán en el lugar que tengan asignado.
- Durante la comida permanecerán sentados sin molestar a los compañeros y tratando de no levantar la voz al hablar con el fin de evitar un exceso de ruido.



- Se levantarán de la mesa al terminar de comer previa autorización del monitor y evitando en correr por el comedor.
- No está permitido sacar comida fuera del comedor.
- Se intentará no dejar en las mesas restos de comida.
- Está prohibido arrojar al suelo comida o cualquier otro objeto.
- El comedor es para comer, por lo tanto no se realizarán actividades o juegos dentro del mismo.
- El comedor es un servicio no obligatorio que ofrece el colegio. Si los alumnos no respetan las normas de convivencia y/o las normas de funcionamiento del comedor se les comunicará a las familias por escrito. A las tres conductas contrarias a las normas, los alumnos serán dados de baja durante 1 semana, si vuelven a reincidir la baja será de 1 mes, y si persisten en su actitud la baja será definitiva.



### **III. PLAN DE CONVIVENCIA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Cuando hablamos del Plan de Convivencia, nos referimos al documento relacionado con la prevención de las situaciones conflictivas que se puedan dar en el centro educativo, a la resolución pacífica de dichos conflictos y, en su caso, el tratamiento y rehabilitación del alumnado cuyo comportamiento suponga un desajuste respecto a las normas de convivencia del centro.

Mediante el Plan de Convivencia marcaremos los pasos para conseguir tanto el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, como el desarrollo personal y social y la mejora del éxito escolar de los alumnos.

Este plan estará elaborado por el equipo directivo del centro, guiado por las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas del Claustro de Profesores y el AMPA.

El Plan de Convivencia debe tener un carácter global, integrador y participativo, que vaya en una misma dirección en un contexto de todo el centro.

#### **2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**

La legislación que rige la elaboración del Plan de Convivencia es la siguiente:

- Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.
- Orden de 31 de marzo de 2006, de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se regula el plan de convivencia de los centros docentes.



### **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Mediante este plan, pretendemos mejorar la convivencia de todos los sectores implicados en la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias.

Por ello, este plan pretende alcanzar los siguientes objetivos:

**Con el Alumnado:**

- Conocer al alumnado en los aspectos más relevantes de su personalidad.
- Fomentar la participación e integración de los alumnos en el Centro y en su grupo.
- Favorecer los procesos de madurez personal.

**Con el Profesorado:**

- Fomentar la participación e integración del profesorado.
- Mejorar las habilidades relacionadas con la gestión de aula y con el manejo de la conducta infantil.

**Con la Familia:**

- Facilitar la relación familia – centro.



#### 4. CLIMA DEL CENTRO

En cuanto al clima del aula, las actuaciones que se van a fomentar a partir de este plan son las siguientes:

Con el alumnado:

- Será competencia de cualquier profesor, tutor o especialista el llevar a cabo la acción tutorial implícita en el horario, aprovechando la situación idónea para la realización de la misma.
- Realizar las actividades de inicio de curso, en especial para los alumnos recién acogidos en el centro, comentando los aspectos más relevantes del Reglamento de Régimen Interno.
- Recoger información sobre el expediente escolar de los alumnos, así como de la situación familiar, personal y social.
- Estimular al alumnado a que comparta sus inquietudes, con el objetivo de solucionar posibles conflictos.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
- Proporcionar entrevistas individuales con los alumnos cuando sea necesario.
- Educación para la paz y la igualdad.

Con el profesorado:

- Conocer la situación actual de la convivencia del centro.
- Conocer la normativa y los criterios de actuación del centro.
- Optimizar las estrategias para llevar a cabo la resolución de conflictos.
- Mejorar la convivencia en el centro.
- Fomentar las actuaciones dirigidas a los padres para la mejora de convivencia.
- Desarrollar trabajos cooperativos entre el profesorado.



- Establecer reuniones de coordinación entre los profesores que imparten clase en un mismo nivel.
- Establecer criterios de actuación con el especialista de Pedagogía Terapéutica y de apoyo.

Con el equipo directivo:

- Facilitar la adquisición de libros, tanto para la biblioteca del centro como para las bibliotecas de aula.
- Solicitar apoyo externo del Trabajador Social cuando sea necesario.
- Solicitar la intervención del personal especializado de los Equipos de Orientación en caso necesario.
- Solicitar la intervención del personal especializado de Centros de Salud cuando se considere oportuno y/o necesario.
- Promover actividades para el día de la no-violencia y la paz.

Con la familia:

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles sobre el Plan de Convivencia.
- Realizar un cuestionario a los padres y alumnos para conocer mejor su situación educativa.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación al trabajo del alumno cuando sea necesario.
- Tener entrevistas personales con los padres cuando, o bien ellos o bien el profesor, lo solicite o crea oportuno.



## 5. ACTUACIONES FRENTE A LAS CONDUCTAS LEVEMENTE PERTURBADORAS

Nuestro centro ha consensuado cuales son las alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, denominándose faltas leves.

- **Recogida de información sobre el hecho o hechos sucedidos.**

Se recogerá información comprobando:

- Los antecedentes y consecuentes de la situación, el momento y la reciprocidad de los hechos, la situación en las que se han generado, las personas implicadas y la gravedad del asunto.
- **Pronóstico inicial de la situación ante el hecho o hechos que han alterado la convivencia escolar.**
- Si se trata de una alteración producida por disfunciones del propio proceso de enseñanza- aprendizaje.
- O por factores de tipo familiar, socioambiental, psicológicos, marginalidad, etc.
- **Propuestas de medidas y/o actuaciones pertinentes en cada caso.**

Dirigida a un alumno/a concreto que ha alterado la convivencia escolar.

Comprobar, a la hora de tomar medidas, los siguientes aspectos:

- Modo en que el alumno/a se enfrenta al conflicto.
- Estrategias que usa para resolver sus conflictos.
- Razonamiento moral.
- Autoconcepto en el sentido de responsabilidad y autocontrol, imagen personal positiva, capacidad de vinculación y modelos de referencia.
- Competencia curricular, si fracasa en sus aprendizajes.
- Recursos y habilidades sociales.



- Situación dentro del grupo. Variables que claramente inciden en la aparición o consolidación de los comportamientos conflictivos del alumno del grupo.

Medidas y estrategias de cambio de conducta:

- Reforzar las conductas deseables cuando se producen
- Ignorar un comportamiento inadecuado o disruptivo valorando que no presente problemas. Se utilizará en momentos de llamada de atención hacia el profesor.
- Contratos de conducta y programa de economía de fichas. Se utilizará para desobediencia, peleas, rabietas.

El objetivo siempre será ayudar al alumno en concreto. Un alumno que presenta conductas negativas o poco adaptativas necesita ayuda que el castigo únicamente no resuelve.

Buscar actuaciones que implique al maestro. Dejar al alumno en manos del especialista solo como último recurso.

- **Comunicación a las familias.**

Se comunicará a las familias la información recogida de la situación, así como de las medidas y actuaciones pedagógicas que se van a proponer en cada caso y de la colaboración y apoyo que se precisarán por parte del entorno familiar.

Es importante invitar a las familias para comunicarles la conducta negativa del alumno.

También hay que corregir la tendencia a buscar la causa de la conducta del alumno en la familia y a continuación deducir que la escuela no puede hacer nada.



## 6. ACTUACIONES FRENTE A CONDUCTAS GRAVEMENTE PERTURBADORAS

El procedimiento estará coordinado por el equipo directivo del centro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el psicopedagogo/a del centro.

### 6.1 Acciones previstas:

Clasificar el tipo de incidencia del agresor, es decir:

- antecedentes, consecuentes, variantes contextuales, acciones propuestas en marcha, etc.
- Factores personales (egocentrismo, impulsividad, empatía, fracaso escolar, autoestima...).
- Factores familiares: maltrato intrafamiliar, estilos educativos familiares, comunicación...
- Factores escolares: eficacia del reglamento interior, existencia de las normas de convivencia del centro...
- Factores socioculturales: estereotipos culturales de referencia, contexto sociocultural inmediato (barrio, etc), influencia y hábitos respecto a los medios de comunicación (TV, revistas Internet, videojuegos, etc).

### 6.2 Medidas de intervención:

#### 6.2.1 *Para favorecer la socialización*

Dichas medidas intentarán reducir al máximo la probabilidad de incidir en acciones antisociales y que favorezcan su socialización.

- Incluidas en el plan de acción tutorial.
- Talleres específicos (de habilidades sociales, auto-control, de inteligencia emocional, de recuperación de la autoestima, etc. Estos talleres, según el perfil del hecho violento y del agresor, podrán desarrollarse de manera:
- Individualizada (trabajando únicamente con el agresor/a)



- Grupal, en el seno del grupo / clase u otras agrupaciones (pequeño grupo, grupo de alumnos/as disruptivos / as...).
- Mixta. Trabajando con el /la agresor/a y paralelamente con el grupo y/o familia.

#### *6.2.2 Medidas sancionadoras y sobrecorrectoras*

Aquellas que especifica el RRI del Centro:

- Sobrecorrectoras
  - Realizar servicios de colaboración en distintas actividades en horario no lectivo.
  - Reparación de daños causados en horario no lectivo.
- Sancionadoras
  - Suspensión temporal de asistencia a clase, determinado por el C.E.

#### 6.3 Comunicación a las familias

De la información recogida y del pronóstico inicial de la situación, así como de las medidas y actuaciones de corte pedagógico que se van a proponer en cada caso y de la colaboración y/o apoyo que se va a precisar por parte del medio familiar.

## **7. ACTUACIONES FRENTE A CONDUCTAS DE *BULLYING* O ACOSO ESCOLAR**

El acoso, no es tolerable y hay que erradicarlo de las escuelas. Siempre debe prevalecer el derecho de las personas.

El acoso se aprende, por lo tanto puede también desaprenderse. Hay que ayudar a los acosadores a abandonar esa manera de comportarse.

Hay testigos, quienes observan el incidente de acoso. Por lo tanto hay que animarlos a dar la cara por las víctimas cuando no corran peligro y denunciar ante el personal del centro en este caso, toda la situación.



Para evitar el acoso escolar, por tanto se debe:

- Fomentar la responsabilidad social comprometida dentro de la comunidad escolar.
- Uso de estrategias adecuadas que les permitan establecer un entorno de aprendizaje seguro y acogedor.

### **7.1 Estrategias de prevención**

El centro escolar ofrecerá:

- Valores, creencias y actitudes compartidas.
- Un ambiente de apoyo y respeto.
- Relaciones de calidad fomentadas entre maestro/a-maestro/a, alumno/a-maestro/a, alumno/a-alumno/a.
- Unas normas de convivencia.
- Unas monitoras de comedor, de patio... de calidad, en horas que el alumnado permanezca en el centro y fuera de sus aulas.
- Entrenamiento en empatía.
- Competencias de negociación y mediación.
- Resolución de conflictos.

### **7.2 Intervención**

Cada profesor está comprometido con las actuaciones que se tienen que llevar a término.

- Todos los profesores se comprometen a dar una respuesta al acoso cuando hay una incidencia.
- Los profesores hablan con respeto y directamente con los implicados en el suceso.
- Los profesores hacen un seguimiento y una investigación del hecho.



- Los profesores ofrecen la oportunidad a los alumnos/as de comentar y examinar posibles soluciones que ayuden a resolver el problema.
- Todos los profesores son conscientes de la responsabilidad que les corresponde.

Hay alumnos que necesitan un medio más concreto para abordar los conflictos y otras dificultades relacionadas con el acoso:

- Plan de control del alumno/a
- Consecuencias lógicas
- Separación temporal

En cambio otros alumnos requieren medidas extraordinarias:

- Orientación
- Suspensión/ expulsión

### **7.3 Procedimientos de actuación contra el acoso**

Nuestro colegio opta por provocar en el alumno/a el cambio de pensamiento y de la conducta del alumno que acosa, sin culpar ni poner castigos, sino escuchar con atención, dirigiendo al alumno/a a la adopción de una conducta adecuada para obtener soluciones. En caso de no ser suficiente para resolver algunos problemas de acoso por ser grave o reiterado, se pasaría a otro método.

Mediante el enfoque de la preocupación compartida: *Método Pikas*, que tiene como objetivo facilitar que acosado y acosador se desenvuelvan en paz en el mismo centro sin necesidad de que se conviertan en amigos.

#### **Primera fase: entrevistas individualizadas.**

- Entrevistas muy claras y cerradas, aunque abiertas a la espontaneidad del orientador/a si domina bien el método.
- Utilizar un despacho, sala de reuniones o similar, del propio centro.



- Que exista una comunicación gestual y corporal y sea posible una mirada directa.
- Limitadas al orientador y al alumno en cuestión.
- Se tratará de conseguir en las entrevistas compromisos concretos, respecto de ciertos cambios en su conducta y actitudes.
- Hay un modelo de entrevista para los chicos/as que están desempeñando el papel de agresores, otro para los que desempeñan el de víctimas y otro para los espectadores.

Entrevista a los agresores: La entrevista con el agresor constará de los siguientes pasos:

- *Lo primero que haremos será una entrevista con el tutor donde le expondremos que el alumno está teniendo problemas (acoso).*
- *Intentaremos conseguir que el alumno/a exprese abiertamente sus pensamientos sobre lo ocurrido.*
- *Si pretende negar su participación o acusar a otra persona de ello le contestaremos que ya hemos hablado suficiente del tema, cortando este tipo de conversación.*
- *Dialogaremos con él para que se replante la situación esperando una conducta responsable y concreta hacia la víctima.*
- *Se le propone una nueva entrevista para una semana después. El chico/a tiene durante ese tiempo que cumplir la tarea personal que se ha propuesto hacer y una responsabilidad concreta.*

Entrevista con la víctima de sus iguales

*-En el caso de víctima común*

Los pasos a seguir son los mismos que con el agresor, cambiando el contenido de los comentarios y las preguntas.

Entrevista a los espectadores:

Seguiremos el mismo modelo de entrevistas que se han descrito para la víctima y para los agresores



El objetivo es que se comprometan a hacer algo concreto por ayudar a la víctima, o para no cooperar a la agresión, aunque ello signifique decir no a las sugerencias de otros miembros del grupo.

### **Segunda fase: entrevista de seguimiento**

-Se realizarán de nuevo, individualmente, entrevistas a todos aquellos implicados.

-Si el proceso se está desarrollando correctamente, al anunciar en la última entrevista individual, una con todos los miembros del grupo, todos aceptarán. Habrá finalmente una reunión con el orientador/tutor para consensuar acuerdos permanentes.

### **Tercera fase: la reunión final**

En la última reunión, se alcanzará el objetivo de no seguir con este caso de violencia y además, el de evitar que se repita, ayudando a otros grupos de chicos/as que se encuentren en la misma situación.

### **Cuando se requieren medidas extraordinarias**

#### Con respecto al agresor:

Cuando en el centro se dan situaciones de acoso graves y persistentes, se tomarán las siguientes medidas:

-Mecanismos de control: limitando la utilización de espacios y tiempos del centro.

-Aplicación del Reglamento de Régimen Interno

-Dar a conocer, y si procediese, denunciar la situación a:

- Las familias de los alumnos implicados
- La Comisión de Convivencia del centro
- El inspector/a del centro

-Apertura de expediente, participando el equipo directivo, el orientador/a y el/la tutor/a.

#### Con respecto a la víctima:

-Actuaciones de apoyo y protección directa o indirecta



-Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social

-Posible derivación a servicios externos

Con respecto a los observadores:

-Actuaciones de sensibilización y apoyo entre compañeros

Con respecto a las familias:

-Orientaciones sobre indicadores de detección e intervención.

-Pautas de actuación.

-Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.

-Coordinación de actuaciones familia-centro, donde el centro seguirá el caso.

## **8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

### **8.1 Horarios:**

Con los padres:

El profesor dispondrá de una hora semana específica para la atención a los padres que corresponde con la hora de tutoría. La entrevista puede demandarla el tutor o los padres y se acordará mediante la agenda escolar del alumno.

Con los alumnos:

Siempre que sea necesario se proporcionará una hora de atención con el alumno para resolver conflictos.

En caso de la existencia de maltratos, el grupo de trabajo sobre Convivencia se reunirá una vez a la semana para llevar un seguimiento sobre el caso y el tutor realizará las reuniones oportunas con los alumnos afectados.



Con los profesores y otros servicios:

Vendrá incluido con el horario de Coordinación del equipo de orientación: tutores, Jefe de estudios y orientador.

Recursos humanos y personal responsable:

Cada grupo de alumnos tiene asignado un profesor-tutor. Él es el principal responsable de la coordinación de todos los profesores que atienden a su grupo de alumnos. Todos los profesores que imparten clases a un alumno tienen la responsabilidad de compartir con el profesor-tutor toda la tarea educativa y de poner en práctica de forma coordinada las actividades de acción tutorial.

Para la utilización del recurso pedagógico denominado *tiempo fuera*, habrá un profesor de guardia que se encargará del alumno que se separe en un momento puntual del aula. El lugar donde permanecerá dicho profesor de guardia con el alumno será la sala de profesores. En el caso de que no haya disponible un profesor de guardia se recurrirá al equipo directivo.

También es objetivo de los profesores crear un grupo de trabajo para la convivencia formado por profesores y alumnos que traten situaciones de intervención mediante la meditación. Dicho grupo de trabajo será el encargado de:

- Plantear materiales de apoyo a los profesores
- Analizar las situaciones que le propagan los tutores
- Decidir las pautas para la resolución de un conflicto

Los profesores que intervendrán en el plan de Convivencia serán:

- Profesor tutor
- Profesorado de educación física, música, inglés...
- Profesorado del grupo de trabajo para la convivencia
- Profesorado de apoyo al alumnado con necesidades específicas
- Jefe de estudios



-CCP

-SPE

Un factor importante para planificar una buena actuación sobre el alumnado es la colaboración de la familia, sin ella sería imposible llevarlo a cabo.

El tutor y equipo docente mantendrán con los padres una relación fluida, positiva y educadora, con el fin de trabajar todos en consecución con los objetivos.

En el caso de que existiera una problemática familiar, la Jefatura de Estudios solicitará la intervención de los Servicios Sociales.

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Será competencia de la comisión de convivencia del consejo escolar la elaboración de un informe trimestral donde se incluyan las incidencias producidas en dicho periodo, las actuaciones pertinentes llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Tras este procedimiento, el consejo escolar evaluará el plan de convivencia del centro.

### **9.1 Criterios de evaluación**

#### **Con el alumnado:**

-Participa de forma activa en la vida del centro.

-Tiene buena relación con sus compañeros del grupo y de todo el centro.

-Interactúa con sus compañeros de forma correcta y respetuosa.

-Es autónomo a la hora de resolver los conflictos.

#### **Con el profesorado:**

-Existe buena relación de todo el personal docente.

-El docente lleva a cabo una gestión del aula adecuada.

-Resuelve los conflictos de forma apropiada.



-Consensua decisiones con el alumnado a la hora de resolver conflictos que afectan al grupo-clase.

Con la familia:

-Colaborar con el centro a la hora de facilitar información necesaria.

-Participa activamente en las actividades del centro.

-Muestra interés por poner en práctica soluciones aportadas por el gabinete psicopedagógico y los servicios sociales.

**9.2 Momentos de la evaluación del plan**

Durante el curso, se llevarán a cabo distintas evaluaciones del plan:

- Evaluación inicial
- Evaluación continua
- Evaluación final



## **IV. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **MARCO LEGAL**

- Orden de 21 de noviembre de 2006 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, por la que se determinan los criterios y procedimientos para la atención hospitalaria y domiciliaria del alumnado que requiera compensación educativa en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Orden de 16 de junio de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regula el programa de diversificación curricular en la educación secundaria obligatoria.
- Resolución de 20 de julio de 2011, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria ordinaria de autorización de centros y programas de compensación educativa a centros públicos y privados concertados financiados con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil (2º ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como los programas PROA y PASE, para el curso 2011-2012.
- Resolución de 2 de abril de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, por la que se convoca la solicitud de los programas de compensación educativa y los programas PROA y PASE para el curso 2012-2013.

### **1. INTRODUCCIÓN.**

Según la LOE, este plan de actuación va dirigido al alumnado que cuenta con unas necesidades específicas de apoyo educativo.

Estas necesidades, se deben a varias causas, que son:

- Altas capacidades del alumno
- Dificultades en el aprendizaje
- Condiciones personales o de historia escolar



- Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta
- Incorporación tardía al sistema educativo

## **2. ACTUACIÓN FRENTE AL ALUMNADO CON N.E.E**

1. Cuando un tutor recibe a un nuevo grupo, en primer lugar realizará una evaluación inicial de manera individualizada, además de revisar los informes del anterior tutor.
2. Identificada una posible anormalidad en el aprendizaje del alumno, se realizará una primera valoración de la misma en un contexto de enseñanza-aprendizaje, intentando adoptar una serie de medidas ordinarias para solucionar las dificultades del alumno.
3. Cuando estas medidas no consigan mejorar las dificultades del alumno, el profesor/tutor llenará la solicitud de informe psicopedagógico, que entregará a su coordinador de ciclo o jefe de estudios.
4. La Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá un turno de prioridades, dependiendo de los casos de los alumnos.
5. Así pues, el psicopedagogo del centro elaborará la evaluación psicopedagógica a los alumnos que lo requieran, valorando:
  - a. Una entrevista familiar (recogiendo información sobre el contexto sociofamiliar y demandando la autorización para realizar el proceso pertinente)
  - b. Nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje
  - c. Desarrollo general de capacidades: pruebas, observación, trabajo en el aula...
6. Una vez finalizada la evaluación psicopedagógica, se determinará si el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo o si no las presenta.



- a. En caso de NO presentarlas, se aplicarán medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad.
  - b. En caso de que SI se presenten, se determinarán las necesidades educativas específicas y se darán unas orientaciones para el trabajo, que aparecerán en el Informe Psicopedagógico.
7. Se adoptarán las medidas ante las necesidades específicas de apoyo educativo:
- a. Elaboración de Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACIs).
  - b. Derivación a las aulas de Audición y Lenguaje (AL), Pedagogía Terapéutica (PT) o Compensatoria.
  - c. Otras medidas (derivación a otros servicios).

### **3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

-Actuaciones de ámbito ordinario

-Actuaciones de ámbito extraordinario

#### **3.1 Actuaciones de ámbito ordinario:**

Son aquellas estrategias de organización que debe realizar el centro con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescritos en el currículo como son los objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación.

Estas actuaciones son:

- Evaluación inicial
- Analizada la evaluación, se adecuarán los objetivos, seleccionando los contenidos más afines al alumnado.
- Uso de distintas estrategias metodológicas, entre las que se encuentran:



-Tutorías entre iguales

-Tipología de la actividad (individual o en grupo, búsqueda de información, exposiciones...)

-Realización de materiales por parte del alumnado

-Adaptar la complejidad de los ejercicios a los niveles de nuestro alumnado

-Procurar motivar a todo el alumnado

En el trabajo de aula, se realizarán distintos tipos de agrupamientos que favorezcan la asimilación de contenidos básicos y faciliten el trabajo con la totalidad del alumnado.

Hay varios tipos de agrupamiento, entre los que distinguimos:

- Grupos de refuerzo
- Desdobles
- Talleres flexibles
- Presencia de dos profesores en el aula con el grupo

Se establecerá un horario flexible y espacios adaptados a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.

- Coordinar la actuación de los profesionales que intervienen, tutores y especialistas.
- Realización de reuniones periódicas del profesorado que actúa con un alumno o grupo para favorecer la coordinación de sus actuaciones.
- Los profesionales que intervienen con el alumno, recibirán el diagnóstico psicopedagógico para que les permita obtener una mayor información acerca del trabajo con el alumno.

### 3.2 Actuaciones de ámbito extraordinario:

- Repeticiones

-Para el alumnado con N.E.E., será recomendable (en caso de ser necesario), que se realice al finalizar la etapa de Educación Primaria (6º).



-También irá dirigida a aquellos alumnos con desfases curriculares derivados de una escolarización irregular, especialmente en el primer ciclo.

- ACIs

-Adaptaciones de acceso: es la propuesta de medidas de accesibilidad y de ayudas técnicas o personales necesarias para que el alumno o alumna con N.E.E. pueda acceder al aprendizaje.

-Adaptaciones Curriculares Significativas: son aquellas adaptaciones de tipo extraordinario en las cuales se modifica el currículo, variando objetivos y competencias de la etapa cursada.

-Asistencia a aulas de: compensatoria, audición y lenguaje, pedagogía terapéutica.



## **V. PLAN DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA**

### **MARCO LEGAL**

- Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de Uso y Enseñanza del Valenciano.

### **PROGRAMA DE INCORPORACIÓN PROGRESIVA (PIP).**

Nuestro centro está ubicado en una población donde predomina el valenciano. Se adoptará el PIP, en el que la lengua base de aprendizaje será el castellano. El valenciano será introducido a partir de primero de primaria dentro del área de lengua. Además, incluiremos, como mínimo, el área de conocimiento del medio, natural, social y cultural, impartiendo en valenciano a partir del tercer curso de la educación primaria.

Este diseño tratará de garantizar, al menos, el uso del valenciano como lengua de aprendizaje en dos áreas no lingüísticas en cada uno de los grupos.

#### **Castellano**

Nuestro centro garantiza la normalización lingüística del castellano, debido al alto porcentaje de alumnado inmigrante y de etnia gitana y por lo tanto será la lengua vehicular.

#### **Valenciano.**

Nuestro sistema educativo ha optado por no eliminar la lengua minorizada del ámbito escolar, es decir, la ha tenido en cuenta a la hora de diseñar y planificar la intervención educativa. Esta lengua se contempla como asignatura en el ordenamiento educativo, es decir, forma parte del currículum educativo del alumnado.

#### **Inglés.**

En la actualidad, nos vemos en la necesidad de aprender nuevas lenguas, especialmente el inglés, por lo que ofreceremos en nuestro centro esta lengua como parte del currículum.

El objetivo de nuestro centro es que todo el alumnado domine las lenguas presentes en el entorno, adquiriendo una buena competencia, pudiendo llegar a comunicarse y



entender dichas lenguas, mientras se crea una actitud psicosocial positiva y de tolerancia hacia las lenguas que hay en el territorio.



## **VI. EL PLAN DE FOMENTO LECTOR**

### **MARCO LEGAL**

- Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana.

#### **1. INTRODUCCIÓN.**

El plan lector que presentamos es un programa que contiene una serie de actuaciones cuya finalidad es favorecer el interés por la lectura entre los alumnos.

Consideramos que la lectura es un instrumento necesario y fundamental de aprendizaje así también como una fuente de entrenamiento y placer.

Fomentar la lectura ha sido siempre, uno de los objetivos principales de la comunidad educativa para formar a las nuevas generaciones. Por eso nuestra intención es llevar a cabo este plan, en el que pensamos que todas las personas dedicadas a la educación deberían mostrar un alto grado de interés por el.

#### **2. OBJETIVOS PRINCIPALES PARA EL ALUMNO.**

1. Fomentar el interés por la lectura y desarrollar un hábito lector.
2. Favorecer la comprensión lectora desde todas las áreas y materias.
3. Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de entretenimiento, ocio y disfrute.
4. Promover la participación de las familias.
5. Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas de los centros docentes .
6. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
7. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.



### **3. OBJETIVOS DEL DOCENTE.**

1. Participar en la elaboración del plan de fomento lector anual del centro aportando ideas y realizando una evaluación del plan al finalizar cada curso escolar.
2. Informarse sobre la lectura infantil y juvenil: técnicas para mejorarla, bibliografía, autores y autoras, publicaciones, tendencias, etc.
3. Elaborar las normas de uso de la biblioteca del centro, conocerlas y saber cómo se organiza la misma.
4. Elaborar con el alumnado las normas de uso de la biblioteca de aula.
5. Colaborar en las actividades de animación a la lectura que se organicen colectivamente en el centro y específicamente de cara al alumnado del aula.

### **4. OBJETIVOS DE LOS FAMILIARES.**

- Informar y formar a los padres y las madres de la importancia de la lectura: su repercusión en el buen funcionamiento y rendimiento escolar y en la formación integral de la persona.
- Orientarlos sobre las fórmulas por conseguir un ambiente familiar favorable a la lectura.
- Proponer y facilitar la participación y la colaboración de las familias en las actividades de fomento lector que se programan.
- Implicarse de manera directa en algunas de las actividades propuestas en el plan lector.

### **5. PROGAMACIÓN DEL PLAN LECTOR. (ACTIVIDADES)**

Al comenzar de cada curso escolar, se seleccionarán, programarán y elaborarán las actividades de fomento de la lectura y de la escritura a realizar en cada ciclo y nivel educativo.

#### Actividades previas a la lectura:

- Cada curso con su correspondiente tutor visitará la biblioteca pública y del centro , además de redecorar la biblioteca propia que tienen en cada clase.



- Los alumnos escogerán un libro que hayan leído recientemente para explicar oralmente a sus compañeros la opinión personal sobre el.
- Practicar juegos de adivinación con gestos o con palabras relacionadas con los libros y sus títulos.
- Presentar libros a la clase y al resto de los compañeros del centro.

Una vez realizadas dichas actividades en varias sesiones procederemos entre todos a realizar la programación y realización de la hora semanal del cuento lector.

Actividades durante la lectura:

- La hora de la biblioteca.
- Lectura en voz alta de fragmentos y comentarios sobre el contenido.
- Dramatización de textos.
- Lectura colectiva del libro.

Actividades después de la lectura:

- La ficha de lectura o conversación con el profesorado para comentar la obra leída.
- Visita de la escritora y charla sobre el libro a leer.
- Realización de juegos relacionados con la temática y el contenido del libro leído: el telegrama misterioso, sopa de letras, jeroglíficos, buscar la palabra oculta, la percha de las palabras, etc.
- Realización de juegos relacionados con las ilustraciones: adivinar el personaje oculto, buscar diferencias entre dos ilustraciones, etc.
- Transformación en cómic de alguna escena.
- Dramatización de algún suceso o escena del libro.
- Escritura de una carta individual o colectiva a un autor o autora para comunicarle nuestra opinión sobre la lectura de una obra suya.
- Realización de actividades de carácter lúdico y festivo: excursión a la ciudad o pueblo real donde se desarrolla la trama, organización de una fiesta de disfraces relacionados con el mundo de los personajes aparecidos en una obra leída, etc.



Actividades conmemorativas relacionadas con el libro y la lectura de ámbito general:

- Asistencia a la representación de obras de teatro infantil para potenciar la lectura de textos dramáticos.
- Organización y celebración de un día o de una semana cultural en el centro sobre el mundo de la lectura: 2 de abril (Día Internacional del Libro Infantil) o 23 de abril (Día Internacional del Libro).
- Preparación y realización de una lectura colectiva en el salón de actos del centro.
- Decoración de una estancia del centro con los personajes y los objetos aparecidos en el libro.

## **6. LA CARPETA DEL ALUMNO.**

El Plan Lector de la editorial Welti es una selección de libros adecuados para los alumnos de cada curso de Educación Primaria desde el punto de vista pedagógico. Cada libro va acompañado de una serie de materiales que posibilitan su explotación didáctica.

Por lo tanto cada alumno recibirá una carpeta en la que se ofrecerán distintos materiales.

- Tres libros de lectura, seleccionados teniendo en cuenta criterios como la adecuación, la expresión de valores o la temática relacionada con cada edad.
- Dos propuestas didácticas vinculadas a los mismos, para trabajar las lecturas. Estos cuadernos trabajan la comprensión lectora y otros aspectos lingüísticos, y contienen actividades lúdicas.
- Una Revista para la familia, que explica qué es el Plan lector y da una serie de pautas para animar a la lectura en casa.
- Una Ficha de evaluación del proceso lector que permite registrar los avances y progresos en la adquisición de la capacidad lectora del alumno a lo largo del curso.

Dichos materiales, junto con la Guía del Plan Lector de Welti, se encuentran también en la Carpeta del profesorado. Esta Guía incluye recomendaciones metodológicas para



fomentar la lectura en el aula, dosieres sobre los libros que componen el Plan Lector de Welti, los solucionarios de las propuestas didácticas de los mismos, además de fichas de animación lectora y estrategias para animar a leer en el aula,

## **7. EVALUACIÓN DEL PLAN LECTOR.**

Por lo que respecta a la evaluación de las actividades concretas, cada docente deberá llevar un registro de evaluación –número de acciones o actividades realizadas, grado de satisfacción, resultados conseguidos, etc.